

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4

Contribuyente: 7723648

Control: a9630a15

Fecha: 18/04/2024 17:52

Presentado por: INTER

 <p>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020</p> <p>120</p>	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS				
	Número de Orden	12069860039	RUC	7723648	DV	3	
	Razón Social/Primer Apellido	COLMAN	Segundo Apellido	CABRAL			
	Nombres	LILIANA PATRICIA					
	01 <input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica					
02 <input type="checkbox"/> Declaración Jurada Rectificativa	03	0					
05 <input type="checkbox"/> Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal					
		Mes	Año				
		0	3	2	0	2	4

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA DEBITO	
				AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	4.000.000	22	400.000
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0		
g	Exportacion de otros bienes	14	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	4.000.000	21	400.000

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	237.471.818
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	237.471.818
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	237.471.818

MONTO IMPONIBLE

RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES

INC. DEL PERIODO

AL 5%

AL 10%

IVA CREDITO

j **IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i) 50 0

RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR INC. DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL	CONTRIBUYENTE	FISCO
		-I-	-II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	0		55
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51		
	Retenciones computables por operaciones gravadas			
c	Ver retenciones recibidas	52		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0 e	
	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56
				0
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	0 57	0
	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente g periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, 54 0 cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4			
	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, h 58 0 cuando Col. II sea mayor que Col. I)			

RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, INC. VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO	IVA
		-I-	-II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones	59 0 65	0 exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones	60 0 66	0 exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a	61 0	0 exportaciones
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el	62 0	
e	Impuesto Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por 63 0 el Impuesto		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al	170 0	0 fisco, no deducible en el IRE o IRP

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.

<p>_____ Firma</p>	<p>CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION</p>
------------------------	--

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.